



VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2023

## RESOLUCIÓN N° 663

La Cámara de Diputados, en sesión 7° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Durante la presente temporada estival -y con focos aún activos- se vivió una muy compleja situación en relación con los incendios forestales que de manera sostenida ocurren en verano. Con pesar, en este, se han registrado pérdidas y daños que posicionan a estos incendios como los más cruentos de los últimos años.

Es cierto que, por distintos factores, suelen sucederse incendios forestales en el territorio nacional durante las épocas de verano, pero los últimos ocurridos en el país han sido particularmente graves, ya que no solo se intensificó la afectación a vidas y bienes de las personas, significando además un enorme costo en valor biológico, medioambiental y productivo, sino que también existieron denuncias y hallazgos que permitirían confirmar, en algo que aún es materia de investigación por los órganos de persecución penal, un alto componente de intencionalidad humana en la provocación del fuego. De manera extraoficial, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) detalló que al menos en las regiones del Biobío y La Araucanía los incendios periciados arrojan un 40% de intencionalidad humana (1).

La magnitud de los daños provocados por el fuego es de gran envergadura y si bien su cuantificación está lejos de ser terminada, se han informado 25 víctimas fatales entre el Maule y La Araucanía (2), más de 16.000 especies animales muertas (3) y casi 500.000 hectáreas consumidas por el fuego, lo que constituye un alza de al menos 361% respecto de la temporada de incendios 2021-2022 (4).

Al analizar la reacción y diligencia con que el Gobierno actuó ante la emergencia es ineludible señalar que, en un inicio, primó una importante confusión, constatándose asimismo desaciertos que terminan por profundizar las consecuencias negativas de estos acontecimientos.



Lamentablemente, desde un inicio, distintos personeros de Gobierno efectuaron una interpretación de los hechos en que primaron contenidos ideológicos por sobre una reacción con premura ante la emergencia que se vivía. Se esbozó que la causa principal de los acontecimientos era la industria forestal y se llegó a plantear, en medio de la vorágine, iniciativas de ley que subrepticamente imprimían más obligaciones a tales empresas (5) (6). En el caso del “Royalty Forestal” fue el propio Ministro de Hacienda el que desestimó la medida (7). El haber antepuesto esta visión ideológica ante el problema obstaculizó una reacción más contundente en materia de orden, habiéndose dictado medidas de excepción como el toque de queda con varios días de posterioridad a ocurridos los incendios más graves en zonas urbanas pese a que, como se dijo, el importante componente humano en la generación del fuego ha sido ya evidenciado. Tal fue el descaro para abordar esta discusión, que un Ministro de Estado no tuvo empacho en afirmar que parte de los incendios se explicaban por el accionar de conejos que transmitían el fuego(8).

En materia de prevención, fue duramente criticada la omisión en haber preparado y equipado aviones de combate al fuego forestal que estaban disponibles (9), mientras que se detectó cómo es que hubo una posible subejecución presupuestaria en la implementación del Programa “*Manejo del Fuego*” que año a año desarrolla la Corporación Nacional Forestal (10). En ese mismo orden de asuntos, se constató que la CONAF informó con un mes de desfase sobre las acciones realizadas para implementar la Campaña de Prevención de Incendios Forestales a lo largo del país, lo que según la ley N°21.516, sobre Presupuesto del Sector Público para 2023, debía realizar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso a más tardar el día 31 de diciembre de 2022 (11). Lo anterior permite cuestionarse si es solo un desfase en entregar la información o si llegada la fecha límite las actuaciones para la campaña aún no estaban hechas.

En otro orden de asuntos, ocurrió también la ausencia de la Ministra de Relaciones Exteriores, quien extendía sus vacaciones mientras era necesario coordinar y recibir con plenitud de atribuciones la ayuda internacional que llegaba a Chile y se denunció la insuficiencia de las construcciones o casas de emergencia provistas por el Gobierno, lo que a la fecha está retrasado (12), todo lo cual demuestra una transversalidad en la desprolija reacción de estas autoridades.

Esta desprolija, tardía e insuficiente reacción ha sido determinante en los resultados de los incendios, que sin duda fueron devastadores, siendo apremiante que el Gobierno comience a actuar de manera diligente para brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**



Manifiestar su rechazo a la tardía y desprolija reacción del Gobierno ante la emergencia verificada con ocasión de los incendios forestales ocurridos recientemente en la zona centro-sur del país, recalando la necesidad de no descartar la tesis sobre intencionalidad tras estos eventos y solicitando, asimismo, su máxima colaboración para esclarecer y perseguir las responsabilidades políticas, administrativas y penales de tales ilícitos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

### Notas:

- 1) Nota de prensa del medio La Tercera de fecha 22 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/conaf-revela-que-intencionalidad-en-incendios-ya-investigados-en-biobio-y-la-araucania-llega-al-40/MCKUSJXLFZHJZCTUYIXT6HLDD4/>
- 2) Nota de prensa del medio Diario Financiero de fecha 21 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.df.cl/empresas/actualidad/minuto-a-minuto-reportan-ocho-incendios-forestales-relevantes-en-cinco>
- 3) Nota de prensa del medio Emol de fecha 20 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/02/20/1087275/indap-animales-muertos-incendios-forestales.html>
- 4) Nota de prensa del medio 24 Horas de fecha 20 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.24horas.cl/data/mas-de-449-mil-hectareas-se-han-quemado-en-incendios-forestales>
- 5) Nota de prensa del medio t13.cl de fecha 3 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/ministro-valenzuela-anuncio-proyecto-hace-obligatorio-cortafuegos>
- 6) Nota de prensa del medio Emol de fecha 10 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2023/02/10/1086412/royalty-forestales-ministro-agricultura.html>
- 7) Nota de prensa del medio Diario Financiero de fecha 17 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.df.cl/economia-y-politica/pais/marcel-refuerza-portazo-de-toha-a-royalty-forestal-la-disciplina-la>
- 8) Nota de prensa del medio El Mostrador de fecha 23 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2023/02/23/ministro-montes-apunta-a-conejos-silvestres-como-agentes-propagadores-en-incendios-forestales/>
- 9) Nota de prensa del medio Red News de fecha 17 de febrero de 2023, disponible en: <https://redgol.cl/tendencias/No-se-están-ocupando-aviones-para-combatir-los-incendios-Explicacion-de-la-nueva-polemica-20230217-0063.html>
- 10) Informe de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos: Programa 3 del Capítulo 5 de la Partida 13 del Presupuesto del Sector Público para 2022, Ley N°21.395.
- 11) Oficio Ordinario 71/2023 de fecha 31 de enero de 2023 suscrito por el Director Nacional de CONAF y remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional.

12 Nota de prensa del medio La Tribuna de fecha 2 de marzo de 2023, disponible en: <https://www.latribuna.cl/cronica-ciudadana/2023/03/02/gobierno-reconoce-retraso-en-instalacion-de-viviendas-de-emergencia.html>